

CARATULA: G.B.I. S/ MEDIDA DE PROTECCION DE DERECHOS
EXPTE. NRO. RO-00060-F-2025

MG

General Roca, 4 de marzo de 2026.

Téngase presente el dictamen de DEMEI.

Atento que el informe de cese de la medida de protección excepcional respecto del niño B.I.G., y el dictamen de DEMEI, TENGASE POR CESADA la MEDIDA.

Notifíquese de conformidad con lo dispuesto en la Ac. 36/2022 STJ.

Fecho, archívense las presentes actuaciones.

Dra. Carolina Gaete
Jueza de Familia